

Concejo Municipal de Reconquista

PRESIDENCIA

Presidente: Gustavo Ariel López

DESPACHO N.º 26

Reconquista, 28 de septiembre 2022

EXPEDIENTES:

- **1. Expte N° -641/2022 - JUNTA DE ESTUDIOS HISTORICOS (JUAN ALVAREZ) -**
Nota - N - Ref.: REF. A CONGRESO A REALIZAR POR LA JUNTA DE ESTUDIOS HISTORICOS Y SOCIALES DEL NORTE DE SANTA FE. -

DESPACHO: Aprobado declaración de interés municipal

- **2. Expte N° -647/2022 - ESCUELITA DE FUTBOL "EL ROJO FUTBOL CLUB" (JORGE MOSCHEN) -**
Nota - N - Ref. : SOLICITUD DE COLABORACIÓN PARA VIAJES A DIFERENTES TORNEOS. -

DESPACHO: Aprobado ayuda económica \$20.000

DESPACHO: Archivo

- **3. Expte N° -656/2022 - ASOC- CIVIL " NIÑOS DE MI TIERRA" (GALEANO MARIELA).-** - **Nota - N - Ref. :** SOLICITANDO COLABORACIÓN.-

DESPACHO: Archivo

- **4. Expte N° -658/2022 - ISFD EN ARTES N° 5074 - Nota - N - Ref.: ELEVACIÓN DE SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL A LA SEMANA DE LAS ARTES A REALIZARSE DESDE EL DÍA 14 AL 21 DE OCTUBRE. -**

DESPACHO: Aprobado declaración de interés municipal

- **5. Expte N° -659/2022 - ESCUELA PRIMARIA N° 597 "PEDRO BONIFACIO PALACIOS" - Nota - N - Ref.: SOLICITUD DE COLABORACIÓN PARA VIAJE ALUMNOS DE 4º GRADO. -**

DESPACHO: Archivo con nota

- **6. Expte N° -660/2022 - GRUPO DE BAILE "RECO DANCE" (WALTER GODOY) - Nota - N - Ref.: SOLICITUD DE COLABORACIÓN PARA PARTICIPACIÓN DE BAILARINAS EN EL CAMPEONATO "ARGENTINA BAILA 2022". -**

DESPACHO: Aprobado ayuda económica por \$10.000

DESPACHO: Archivo

- **7. Expte N° -675/2022 - ESCUELA N.º 371 Bº MONTE CARLOS - Nota - N - Ref.: ELEVACIÓN DE SOLICITUD DE COLABORACIÓN CON MOTIVO DEL CENTENARIO DE LA ESCUELA. -**

DESPACHO: Archivo con nota



CONCEJO MUNICIPAL
de RECONQUISTA

3560 – RECONQUISTA (SANTA FE)

"RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA"
"CENTENARIO DE LAS VECINALES EN RECONQUISTA"
"100 AÑOS CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA"



Comisión de Presidencia 28-09-22 - Expte. N.º 0641/2022

VISTO:

La presentación realizada por JUNTA DE ESTUDIOS HISTORICOS (JUAN ALVAREZ), obrante en el expediente N°0641/22(C.M) y:

CONSIDERANDO:

Que, la junta de estudios históricos y sociales del norte de Santa Fe, organizo y llevara adelante un congreso el 22 de octubre del 2022, en Casa del Bicentenario de nuestra ciudad de Reconquista.

Que, en este encuentro presentaran su entidad, la JUNTA DE ESTUDIOS HISTORICOS Y SOCIALES DEL NORTE DE SANTA FE.

Que, participaran del encuentro expositores, personas de la ciudad y la región que produjeron trabajos y escribieron libros rescatando el territorio, la vida y las acciones de nuestra comunidad nortea e inclusive de aquellas anteriores a las fundaciones de las actuales localidades existentes.

Que, también fueron invitados historiadores, investigadores, estudiosos y personas comprometidas con el desarrollo de nuestras vivencias históricas.

Que, con esta exposición se quiere lograr por parte de todos los interesados el empoderamiento de esta herramienta de trabajo y divulgación de los temas que siguiendo la pluralidad de las líneas historiográficas se sientan parte de la misma.

Por ello;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA

SANCIONA LA

SIGUIENTE: DECLARACIÓN N.º

Artículo 1º) – DECLÁRESE de INTERÉS MUNICIPAL, el congreso programado por la “JUNTA DE ESTUDIOS HISTORICOS Y SOCIALES DEL NORTE DE SANTA FE”, el 22 de octubre del 2022.

Artículo 2º) – COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 29 de septiembre del 2022.



CONCEJO MUNICIPAL
de RECONQUISTA

3560 – RECONQUISTA (SANTA FE)

“RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA”
“CENTENARIO DE LAS VECINALES EN RECONQUISTA”
“100 AÑOS CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA”



Sobre tabla 28-09-22 – expte N° 0647/22

VISTO:

El expediente N° 0647/22 iniciado por Escuela de Futbol “EL ROJO FUTBOL CLUB” (JORGE MOSCHEN) Reconquista y;

CONCIDERANDO:

Que, la Escuela de Futbol "EL ROJO FUTBOL CLUB" es una institución sin fin de lucro que se mantiene con beneficios que realizan durante todo el año los profesores junto a la comisión de padres.

Que, entrenan e incentivan al deporte a niños de nuestra ciudad.

Que, en esta ocasión presentaron a este cuerpo de concejales una nota obrante en el expediente 0647/22 (C.M), en la cual solicitan ayuda económica para poder solventar algunos gastos que les genera llevar a los niños de esta escuela de futbol a participar y representar a Reconquista en dos torneos a realizarse este mismo año, uno en la localidad de Gobernador Crespo (Santa Fe), en el mes de octubre los días 08 y 09, y el otro a realizarse en la localidad de Tostado (Santa Fe) en el mes de diciembre los días 08,09,10 y 11.

Por ello:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,

SANCIONA EL SIGUIENTE:

DECRETO N.º

Artículo 1º): AUTORICESE al D.E.M a abonar en concepto de ayuda social (Ordenanza N°8.798/21 "partida Concejo Municipal transferencias varias") a la Escuela de Futbol "EL ROJO FUTBOL CLUB" Reconquista, Sr: Jorge Moschen la suma de \$20.000(veinte mil pesos). DNI: CUIT: Cuenta corriente banco N° CBU: se adjunta copia al expediente.

Artículo 2º): Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.



CONCEJO MUNICIPAL de RECONQUISTA

3560 – RECONQUISTA (SANTA FE)

"RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA"
"CENTENARIO DE LAS VECINALES EN RECONQUISTA"
"100 AÑOS CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA"



Sobre tabla 28-09-22 – expte N° 0658/22

VISTO:

El expediente N° 0658/22 iniciado por ISFD EN ARTES N°5074 y;

CONCIDERANDO:

Que, el ISFD en Artes N° 5074 "General Manuel Belgrano", viene realizando desde hace 31 años LA SEMANA DE LAS ARTES en nuestra ciudad, proyecto institucional que se llevara adelante en esta ocasión desde el día 14 al 21 de octubre del corriente año.

Que, este proyecto que lleva a cabo el Instituto Superior de Formación Docente en Artes, apunta a establecer un encuentro cercano con las instituciones educativas y la sociedad en general con el objetivo de promover las actividades artísticas de nuestros alumnos, y de otros actores culturales, generando un ámbito para el intercambio y el goce de la experiencia artística.

Que, otros de los objetivos de esta Semana es dar a conocer de manera concreta y amplia lo que ofrece a la comunidad el ISFD en Artes, sus carreras y las posibilidades laborales de los egresados, como así también promover las actividades artísticas, no sólo de los alumnos, docentes y ex alumnos, sino también de los artistas visuales y músicos del medio, a quienes se les ofrece un espacio para exponer sus obras y también un ámbito para el intercambio y reflexión.

Por ello:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA
SANCIONA LA
SIGUIENTE: DECLARACIÓN N.º

Artículo 1º) – DECLÁRESE de INTERÉS MUNICIPAL, LA SEMANA DE LAS ARTES, organizada desde HACE 31 años por el ISFD en Artes N° 5074 “General Manuel Belgrano”.

Artículo 2º) – COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 29 de septiembre del 2022.



**CONCEJO MUNICIPAL
de RECONQUISTA**

3560 – RECONQUISTA (SANTA FE)

“RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA”
“CENTENARIO DE LAS VECINALES EN RECONQUISTA”
“100 AÑOS CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA”



Sobre tabla 28-09-2022 – expte 0660/22

VISTO:

El expediente N°0660/22 iniciado por GRUPO DE BAILE “RECO DANCE”

(WALTER GODOY)

CONSIDERANDO:

Que, este grupo de bailarinas, tuvo sus inicios en barrio la cortada, pero luego se sumaron niñas de otros barrios de la ciudad.

Que, el día 4 de septiembre 2022 participaron del clasificatorio realizado en Paraná Entre Ríos, para ir al campeonato "AREGTINA BAILA 2022".

Que, han clasificado para participar en la final del campeonato "ARGENTINA BAILA 2022", el cual se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata, los días 25,26 y 27 de noviembre del corriente año.

Que, este equipo de baile se sostiene con el gran esfuerzo que realizan las mamás y papas junto a la profesora ejecutando beneficios.

Que, presentan a este cuerpo de concejales nota obrante en el expediente N° 0660/22 (C.M), en donde solicitan una colaboración para poder solventar algunos de los tantos gastos que genera llevar a estas niñas, a representar a nuestra ciudad y darle la posibilidad de que vivan esta enriquecedora experiencia.

Por ello:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,

SANCIONA EL SIGUIENTE:

DECRETO N.º

Artículo 1º): AUTORICESE al D.E.M a abonar en concepto de ayuda social (Ordenanza N°8.798/21 "partida Concejo Municipal transferencias varias") a GRUPO DE BAILE "RECO DANCE" la suma de \$10.000(diez mil pesos). Al SR: WALTER GODOY, DNI: Cuenta N° CBU: se adjuntan copia al expediente.

Artículo 2º): Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.